CONSTANCIA DE SECRETARIA:
A Despacho del señor Juez el proceso VERBAL SUMARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, presentado por RAQUEL YOLIMA DÁVILA BOHÓRQUEZ y BERNARDO ANTONIO MONTOYA BÁRCENAS, quienes obran en nombre propio, contra ÁLVARO ANDRADE MANTILLA, PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, para rechazar la demanda.
Palmira (V), 25 de marzo de 2022.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO
Secretario

AUTO	No. 0784
Proceso:	VERBAL SUMARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.
Demandante:	RAQUEL YOLIMA DÁVILA BOHÓRQUEZ y BERNARDO ANTONIO MONTOYA BÁRCENAS.
Demandado:	ÁLVARO ANDRADE MANTILLA, PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.
Radicación:	7652041089001-2022-00090-00

Palmira (V), veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Corresponde a este recinto judicial el estudio de la presente demanda **VERBAL SUMARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, presentada por **RAQUEL YOLIMA DÁVILA BOHÓRQUEZ** y **BERNARDO ANTONIO MONTOYA BÁRCENAS**, contra **ÁLVARO ANDRADE MANTILLA, PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS**, por algunas falencias encontradas en la misma.

Teniendo en cuenta que los demandantes no presentaron escrito subsanando la demanda, se

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda toda vez que no fue subsanada.

SEGUNDO: DEVUÉLVASE a la parte interesada los documentos aportados sin necesidad de desglose.

TERCERO: CANCELAR la radicación en los libros respectivos.

N O T I F Í Q U E S E.

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c4544bc9250c2eb0dd38605c06a20640919fc58a6a50aa19e6f32b7f2c65b8b**
Documento generado en 25/03/2022 03:07:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica